



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 05 MAYO 2003

VISTO:

El Expediente N° L-2-468/03, mediante el cual se eleva la modificación referente al régimen de correlatividades del Plan de Estudios Ordenanza 10/99-CD. correspondientes a la Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación elevada contiene la información necesaria para dar tratamiento a la modificación propuesta.

Que el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, conjuntamente con la Comisión de Carrera de Ciencias Biológicas procedieron a analizar la modificación del Plan de Estudios vigente.

Que la Comisión Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo efectuó el tratamiento a la mencionada modificación.

Que se ha cumplido con los Propósitos institucionales uno, dos, cuatro y siete (1, 2, 4 y 7), pautados por las Ordenanzas Nros. 25/94-CS. y 29/98-CS.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del Veinticinco de Abril del Cte. Año (25/04/03), aprobó por unanimidad la modificación de correlativas efectuada en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Ordenanza N° 10/99-CD).

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA**

ORDENA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación de la Ordenanza N° 010/99-CD. en lo referente al régimen de correlatividades de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, cuyo detalle figura en el ANEXO único de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de Ordenanzas de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ORDENANZA N° 003-03

RC.
PS.

LIDIANA R. MERINO
SECRETARIA ADJUNTA
FAC. DE CIEN. QUIMICA Y FARM.

DR. JULIO RABA
DECANO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

ANEXO

a) Modificación de correlativas de **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**
 (Ord. 10/99-CD).

N°	Asignaturas	Año	Ctre	P/Cursar		P/Rendir	C.H
				MC	MA	MA.	
01	Introducción a la Química	1	1b				120
02	Introducción a la Biología	1	1b				80
03	Química General	1	1		1	1	168
04	Biología General y Celular	1	1		2	2	140
05	Química Inorgánica	1	2	3		3	168
06	Matemática	1	2				168
07	Física	2	1	6		6	140
08	Fundamentos de Geología	2	1	5-6	3	5-6	140
09	Morfología Vegetal	2	1	4		4	140
10	Química Orgánica	2	2	5	3	5	140
11	Bioestadística	2	2		6	6	140
12	Histología y Embriología	2	2		4	4	140
13	Bioquímica	3	1	7-10	4	7-10	140
14	Zoología I	3	1	8-12	4	8-12	140
15	Plantas Celulares	3	1	9	4	9	112
16	Biología Celular II	3	2	12-13	4	12-13	112
17	Zoología II	3	2	14		14	140
18	Plantas Vasculares	3	2	15	9	15	112
19	Zoología III	4	1	17	12-14	17	140
20	Microbiología General	4	1	16	13	16	112
21	Fisiología Vegetal	4	1	18	11-13	18	140
22	Genética	4	2	16	11-13	16	140
23	Ecología General	4	2	18-19-21	8-11	18-19-21	140
24	Morfología Comparada	4	2	19	17	19	140
25	Epistemología	5	1		16	16	84
26	Fisiología Animal	5	1	24	13-16	24	140
27	Ecología de Poblaciones	5	1	22-23	18-19	22-23	112
28	Evolución	5	2	22-24-27	18-19	22-24-27	140
29	Metodología. de la Investigación	5	2		11	11	112
30	Seminario	5		1 a 21		1 a 29	-

ORDENANZA N°**003-03**

RC.

PS.


 DR. MARIANA R. MESTRI
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
 FAC. DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA


 DR. JULIO E. FLORES
 DECANO